

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43785** VIVEIRO

Edicto

D. Carlos Neira Pereira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Viveiro,

Hago saber: Que en el expediente Declaración de fallecimiento 447/2020 tramitado en este Juzgado a instancia del Ministerio Fiscal para la declaración de fallecimiento de María Inés Cociña Barro, nacida el 17/02/1929, con último domicilio conocido en Barrio da Rocha, s/n, de Xove (Galicia), lugar en el que residió hasta 1963, año en el que emigró a Venezuela, desconociéndose su paradero desde ese momento.

Lo que, por resolución de esta fecha, se hace público, acordándose dar a conocer la existencia del procedimiento y anunciando la desaparición para que las personas que pudieran tener noticias de la ausente lo participen al Juzgado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, se hace constar el señalamiento de la celebración de comparecencia, que tendrá lugar el día 15 de abril de 2021 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este órgano judicial, en la cual podrá intervenir cualquier persona que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria; expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Xove y en el Boletín Oficial del Estado.

A este fin, se hace constar que este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días entre ambas publicaciones.

Viveiro, 17 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Neira Pereira.

ID: A200058591-1